



#SENADORAGÁLVEZ

IMPULSA SANCIÓN AL EJECUTIVO

PRESENTA INICIATIVA PARA TIPICAR DELITO ELECTORAL

MISAE
ZAVALAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

50

AÑOS DE
PRISIÓN AL
EJECUTIVO.

La senadora Xóchitl Gálvez presentó una iniciativa en la Comisión Permanente para tipificar y sancionar, por Traición a la Patria, al titular del Ejecutivo Federal cuando viole las conductas electorales, e incluso se sancione con cárcel.

Señaló que el INE fue omiso en sancionar al presidente Andrés Manuel López Obrador por intervenir en las elecciones, y acusó que como candidata presidencial fue blanco de varios ataques.

Es necesario, dijo, reformar el Código Penal Federal y la Ley General en Materia de Delitos



FOTO: DANIEL OJEDA

PROPUESTA

La panista ofreció conferencia de prensa en la Cámara de Senadores.

Electoral para que estas conductas del titular del Ejecutivo sean tipificadas como Traición a la Patria.

La propuesta indica que cometerá este delito y se le impondrá la pena de prisión de 10 a 50 años y multa hasta de 3000 UMAS, cuando antes, durante o después de un proceso electoral, permita el uso de los recursos públicos, bienes fondos, o beneficios relacionados con la administración pública con la finalidad de incidir en el electorado para posicionar a una precandidata, aspirante, candidata a partido político o coalición. 🗳️

3000

UMAS, COMO
PARTE DE LA
SANCIÓN.

LOS CARGOS

• Uno de los objetivos de iniciativa es adicionar un artículo 123 bis al Código Penal Federal, detalló.

• El propósito es tipificar como traición a la patria las conductas del titular del Ejecutivo.

• Será sanción cuando se usen recursos públicos, a fin de incidir en electorado para denostar a candidatos.